



*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*

## Resolución Directoral

Lima, 18 de marzo de 2010

### VISTO:

Informe Técnico 002-2010-HNHU-D.I.OG. de fecha 15 de Marzo del 2010, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Logística, solicita la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010 de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, pliego 011-Ministerio de Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades y procesos asistenciales y administrativos, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, para lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Supremo Gobierno;

Que, mediante la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se ha aprobado entre otros el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud y por Resolución Ministerial 900-2009-MINSA, de fecha 30 de Diciembre del 2009, se ha aprobado el Presupuesto Anual de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de Enero de 2010, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 del D. S. 184-2008-FF. Reglamento del Decreto Legislativo 1017 Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%), del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico 002-2010-HNHU-D.I.OG, de fecha 15 de Marzo del 2010, ha sustentado la necesidad de efectuar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010 de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011 Ministerio de Salud con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el año 2010, proponiendo:

Se EXCLUYA el siguiente proceso:

- Adjudicación Directa Pública, Servicio Especializado de Médicos Pediatras, por un valor referencial de CIENTO TREINTA Y UN MIL CON 58/100 NUEVOS SOLES (S/. 131,000.58), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; y

Se INCLUYAN los siguientes procesos:

- Adjudicación Directa Selectiva, en la correlativa de gasto 2.3.27.11 99 - Servicios Diversos, para el Servicio de Contratación con Empresa Especializada de Médicos Pediatras, solicitada por el Jefe del Departamento de Pediatría, por un valor referencial de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 73,470.00), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

- Adjudicación Directa Selectiva, en la correlativa de gasto 2.3.27.11 99 - Servicios Diversos, para el Servicio de Contratación con Empresa Especializada en Servicio de Neurocirugía, solicitado por el Jefe del Departamento de Cirugía de Especialidades, por un valor referencial de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 61,230.00), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario 000664, de fecha 09 de Marzo del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HNHU, da opinión presupuestal favorable para el Servicio de Contratación con la Empresa Especializada de Médicos Pediatras, por un monto referencial de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 73,470.00), el mismo que deberá contemplarse en la correlativa de gasto 2.3.27.11 99 – Servicios Diversos, en la actividad presupuestal 1 000540, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario 000662, de fecha 09 de Marzo del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HNHU, da opinión presupuestal favorable para el Servicio de Contratación con Empresa Especializada en Servicio de Neurocirugía, por un monto referencial de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 61,230.00), el mismo que deberá contemplarse en la correlativa de gasto 2.3.27.11 99 – Servicios Diversos, en la actividad presupuestal 1 000540, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, la Oficina Ejecutiva de Administración según Informe 016-2010-HNHU-OEA, de fecha 16 de Marzo del 2010, propone a la Dirección General del Hospital, la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue del pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, corresponde al Titular de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, para el Año Fiscal 2010, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda y velar por la salud de los pacientes;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas y estando además a lo dispuesto en el art. 8 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 6, 7 y 8 de su Reglamento Aprobado por el D. S. 184-2008-EF, así como la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y la Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento aprobado por D. S. 013-2002-SA;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y

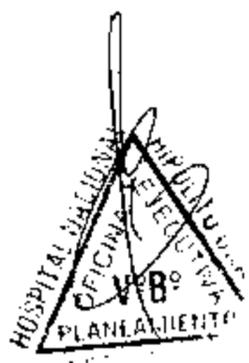
Con la opinión favorable del Sub Director General;

### SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Primera Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el AÑO FISCAL 2010, de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2010, según el siguiente detalle:

#### a) Excluir:

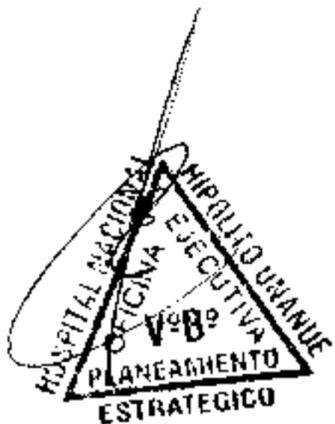
TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICOS PEDIATRAS	S/. 131,000.58	Jun



**b) Incluir:**

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO DE CONTRATACION CON EMPRESA ESPECIALIZADA DE MEDICOS PEDIATRAS	S/. 73,470.00	Marz

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO DE CONTRATACION CON EMPRESA ESPECIALIZADA EN SERVICIO DE NEUROCIRUGIA	S/. 61,230.00	Marz



- La Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, a través de la Oficina de Logística, deberá disponer las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACE lo dispuesto en la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 del D. S. 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Transcribir la presente resolución a las instancias administrativas competentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNZUÉ  
*[Signature]*  
Dr. Gamero Quico Alvarez Basauri  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 10867

GOAB/FOCG/jdrp  
DISTRIBUCION:

- ( ) Sub Dirección General
- ( ) Org. Control Institucional
- ( ) Of. Ejec. Planeam. Estratég.
- ( ) Of. Asesoría Jurídica
- ( ) Of. Ejec. Administración
- ( ) Of. de Logística
- ( ) Archivo

